

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO JÓVENES TAMAULIPAS

CONVOCAN

A LOS Y LAS JÓVENES TAMAULIPECOS DESTACADOS Y DISTINGUIDOS, DE TAL MANERA QUE SU CONDUCTA O DEDICACIÓN GENERE ADMIRACIÓN O ENTUSIASMO ENTRE SUS IGUALES, SEAN EJEMPLO DE SUPERACIÓN PERSONAL Y QUE SU ESFUERZO CONTRIBUYA EN EL PROGRESO DE SU COMUNIDAD, PARA PARTICIPAR EN LOS PRIMEROS

PREMIOS “JÓVENES TAMAULIPAS” 2017

ASPIRANDO A LOS GALARDONES DE:
“JÓVENES DESTACADOS” Y “PREMIO ESTATAL”

BASES

a) PREMIO “FAO” : JÓVENES DESTACADOS

EL PREMIO “FAO” EN MEMORIA A FRAY ANDRÉS DE OLMOS, MISIONERO FUNDADOR DE TAMAULIPAS EN EL AÑO DE 1544, RECONOCE AQUELLAS Y AQUELLOS JÓVENES, QUE SE HAN DISTINGUIDO A LO LARGO DEL AÑO POR SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y POR CADA ACCIÓN QUE CAUSE ADMIRACIÓN EN SU COMUNIDAD, SIENDO DIGNOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA “JÓVENES DESTACADOS, JÓVENES TAMAULIPAS”.

SERÁN ACREEDORES AL PREMIO, LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO, CUYA EDAD QUEDE COMPRENDIDA ENTRE LOS 12 A 35 AÑOS, Y SU CONDUCTA O DEDICACIÓN SEAN EJEMPLO ESTIMULANTE PARA DESARROLLAR MOTIVOS DE SUPERACIÓN PERSONAL Y DE PROGRESO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE *SEMBLANZAS DIFUNDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN REDES SOCIALES.*

INFORMES:

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA JÓVENES DESTACADOS, JÓVENES TAMAULIPAS, INGRESAR A LA PÁGINA <https://www.facebook.com/jovenestamaulipas/> Y/O AL CORREO jovendestacado@gmail.com

b) PREMIO ESTATAL

DISTINGUE, A LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD, CUYA TRAYECTORIA PERSONAL CAUSE ENTUSIASMO ENTRE SUS CONTEMPORÁNEOS POR DESTACADA CONDUCTA Y DEDICACIÓN EN ALGUNA DE LAS DIEZ DISCIPLINAS ESTIPULADAS, QUE CONTRIBUYAN AL PROGRESO DE SU COMUNIDAD Y DESARROLLE MOTIVOS DE SUPERACIÓN PERSONAL.

PRIMERA: *PODRÁN PARTICIPAR INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO:*

- I. Las y los jóvenes tamaulipecos.
- II. Las y los jóvenes cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años cumplidos, antes del 31 de diciembre del 2017.
- III. Las y los jóvenes del Estado de Tamaulipas que destaquen o causen admiración entre sus iguales y/o comunidad de pertenencia.

El premio se entregará en 2 categorías:

CATEGORÍA (A)

Las y los jóvenes de entre los 12 a 17 años cumplidos antes del 31 diciembre del 2017.

CATEGORÍA (B)

Las y los jóvenes de entre los 18 y 29 años cumplidos antes del 31 de diciembre del 2017.

Nota: Para determinar la categoría en la que participarán un grupo integrado por jóvenes de diferentes edades, se tomará como criterio la edad del mayor siempre y cuando quede comprendida entre los 12 y 29 años de edad. El premio estatal de la juventud se concederá en ambas categorías, por cada una de las distinciones de participación.

SEGUNDA: *EN AMBAS CATEGORÍAS, EL PREMIO SE CONCEDERÁ EN LAS SIGUIENTES DISTINCIONES:*

- I. **LOGRO ACADÉMICO**
- II. **EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ARTES POPULARES**
- III. **COMPROMISO SOCIAL**
- IV. **FORTALECIMIENTO RURAL**
- V. **PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**
- VI. **INGENIO EMPRENDEDOR**
- VII. **DERECHOS HUMANOS**
- VIII. **CAPACIDADES DIFERENTES E INCLUSIÓN SOCIAL**
- IX. **APORTACIÓN A LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRACIA**
- X. **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PARA LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS GALARDONADOS SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I. LOGRO ACADÉMICO:

Trayectoria académica ejemplar, considerando:

- a) Elaboración de investigaciones o estudios, publicación de libros, artículos académicos, ponentes, intercambios académicos y distinciones recibidas; así como otros estudios curriculares.
- b) Labores docentes a favor de la comunidad y que trascienden las responsabilidades cotidianas, como expresión de un compromiso o crear un proyecto de vida que redunde en beneficio de la sociedad.

II. EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ARTES POPULARES:

- a) Expresiones artísticas y culturales, actores, productores, ejecutantes e intérpretes, con trayectoria de calidad que contribuyan a enriquecer nuestro acervo cultural.
- b) Disciplinas: artes plásticas y visuales, escénicas, artes aplicadas, literaria, arte interactivo y medios de comunicación.
- c) Artes populares, como obras artesanales con técnicas y materiales tradicionales, así como la creación de nuevos diseños de calidad, que contribuyan al fortalecimiento de nuestra identidad y acervo cultural.

III. COMPROMISO SOCIAL:

- a) Desarrollo de proyectos, programas o actividades solidarias con grupos sociales y comunidades vulnerables del estado, que al ejecutarse generan opciones de solución a problemáticas específicas.
- b) Proyectos productivos para el desarrollo de capacidades y habilidades en las comunidades; la colaboración en situaciones de desastre o emergencias; para mejorar la salud física y psicológica, la alimentación, la vivienda e infraestructura en las comunidades, así como fomentar y fortalecer los valores ciudadanos.

IV. FORTALECIMIENTO RURAL

Acciones de jóvenes residentes en zonas rurales de Tamaulipas:

- a) Que promuevan la preservación de su identidad y desarrollo de sus pueblos y comunidades a través de iniciativas que fortalezcan el sentido de: pertenencia, lingüística, defensa, conocimientos tradicionales de protección a la salud, promoción de su cultura y derechos ancestrales.

- b) Elaboración y desarrollo de proyectos en beneficio de su comunidad o pueblo rural; mejoramiento y conservación ambiental; la aplicación de tecnologías alternativas para el aprovechamiento de los recursos naturales; y actividades de capacitación y educación en materia ambiental en sus pueblos y comunidades.

V. PROTECCIÓN AL AMBIENTE

- a) Actividades relevantes en la concientización, rescate, protección, uso racional y desarrollo de los ecosistemas indispensables para un progreso sustentable.
- b) Acciones de recuperación y construcción.

VI. INGENIO EMPRENDEDOR

En la Industria, la empresa, el comercio, los servicios o actividades agropecuarias:

- a) Espíritu emprendedor para la creación de fuentes de trabajo: formación y consolidación de industrias o empresas.
- b) Aplicación de proyectos que, por su innovación, fomenten la productividad o propicien nuevos productos.

VII. DERECHOS HUMANOS

Acciones destacadas que contribuyan a la promoción y defensa de los derechos humanos de las y los jóvenes y de la población en general. Fortalecimiento en el tema de derechos humanos y observatorios ciudadanos, e impulso de actividades de promoción y defensa de derechos de grupos vulnerables específicos: indígenas, personas con capacidades diferentes, minorías religiosas, migrantes, que viven con VIH/SIDA y diversidad sexual.

VIII. CAPACIDADES DIFERENTES E INCLUSIÓN SOCIAL

Jóvenes con capacidades diferentes, quienes por su actitud (resiliencia), perseverancia y actividades individuales o de manera organizada, sean ejemplo de superación y contribuyan a generar oportunidades en el desarrollo y la integración de otros jóvenes con o sin capacidades diferentes, en diversos rubros de nuestra cotidianidad (por ejemplo: aportaciones a la comunidad, deporte, recreación, trabajo y educación).

IX. APORTACIÓN A LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRACIA

Jóvenes con trayectoria destacada que impulsen una cultura política, basada en la reflexión, el análisis y la presentación de propuestas para el fortalecimiento de una cultura democrática sustentada en los valores del diálogo, la tolerancia, el respeto a la pluralidad y a la generación de acuerdos; acciones que por su impacto modifiquen entornos y prácticas ciudadanas. *No podrán participar en esta distinción los jóvenes que desempeñen un cargo público.*

X. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- a) Acciones que contribuyan a fomentar y generar investigación científica.
- b) Creación e innovación tecnológica; investigaciones básicas en las ciencias naturales, sociales y las humanidades, fortaleciendo los espacios de expresión de su creatividad e inventiva.
- c) Generación de conocimientos, difusión y transmisión de los mismos a nivel nacional e internacional, así como su desarrollo y aplicación sustentable.

TERCERA: PARA SER CANDIDATO O CANDIDATA AL PREMIO EN CUALQUIERA DE SUS DISTINCIONES SE REQUIERE:

- I. Tener nacionalidad mexicana de origen Tamaulipeco.
- II. Tener una edad comprendida entre los 12 y 29 años conforme a lo señalado en la base primera.
- III. Haber destacado en alguna de las distinciones antes mencionadas.
- IV. No haber recibido con anterioridad el premio, en la distinción a participar.

CUARTA: SE PREMIARÁ UN PRIMER LUGAR POR CADA DISTINCIÓN Y CATEGORÍA:

Categoría "A" \$15,000⁰⁰ (quince mil pesos 00/100)

Categoría "B" \$20,000⁰⁰ (veinte mil pesos 00/100)

Además de un reconocimiento que será otorgado en la ceremonia oficial, por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, acompañado por el Lic. Gerardo Peña Flores, Secretario de Bienestar Social en Tamaulipas y Mtro. Edmundo J. Marón Manzur, Director General de Jóvenes Tamaulipas.

QUINTA: SE PREMIARÁ A UNA SOLA PERSONA O GRUPO POR DISTINCIÓN Y CATEGORÍA.

En caso de que el galardonado sea un grupo, el premio respectivo se entregará a un representante nombrado por sus integrantes o un representante legal, según corresponda.

SEXTA: PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS , SON REQUISITOS INDISPENSABLES, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (TRES TANTOS DE):

1. **Cédula de inscripción** debidamente requisitada. Dicha cédula corresponde al formulario de descarga, disponible en la siguiente liga: <https://goo.gl/5jdNRi>
2. **Carta(s) postulación** mediante la(s) cual(es), la(s) persona(s) o grupos, expone(n) los motivos por los que se considera(n) idóneo(s) para acreedor(es) al Premio, en base al formato de descarga disponible en la liga de Guías para la elaboración de Currículum, semblanza y registro. <https://goo.gl/rSwDLi>
3. **Acta de nacimiento** de la o el candidato, y en caso de ser grupos o personas morales, la de cada uno de sus integrantes.
4. **Clave Única de Registro de Población (CURP)** de la o el candidato, y en caso de ser grupos o personas morales de cada uno de los integrantes.
5. **Identificación con fotografía** por ambos lados, al 200% de la o el candidato, y en caso de ser grupos o personas morales de cada uno de los integrantes.
6. **Comprobante de domicilio** no mayor a tres meses, de la o el candidato, y en caso de ser grupos o personas morales de cada uno de los integrantes.
7. **Pruebas** documentales, testimoniales y cualquier otra que estimen pertinente para acreditar los merecimientos de la o el candidato individual y/o en grupo. (materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, entre otros.)

SÉPTIMA: UNA VEZ REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS, EL COMITÉ DE RECEPCIÓN VERIFICARÁ QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y, EN CASO DE SER ASÍ, INTEGRARÁ LOS EXPEDIENTES AL CONSEJO DE PREMIACIÓN, EL CUAL DEBERÁ TURNAR EL JURADO RESPECTIVO, PARA SER DICTAMINADOS NOTIFICANDO A LA O EL CANDIDATO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

OCTAVA: EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR 15 PERSONALIDADES DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, Y SU FALLO SERÁ DEFINITIVO E INAPELABLE.

NOVENA: EL JURADO PODRÁ DECLARAR DESIERTAS LAS POSTULACIONES EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORÍAS DE LAS DIEZ ÁREAS DE PARTICIPACIÓN CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN CONVENIENTE, HACIENDO CONSTAR POR ESCRITO LOS MOTIVOS DE SU DECISIÓN, Y NO PODRÁN REVOCAR SUS PROPIAS RESOLUCIONES.

DÉCIMA: LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

DECIMOPRIMERA: EL PROCESO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN QUEDARÁ ABIERTO A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA **EL VIERNES 20 DE OCTUBRE DEL 2017.**

DECIMOSEGUNDA: LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ EN LAS OFICINAS CENTRALES DE **JÓVENES TAMAULIPAS**, UBICADAS EN TORRE BICENTENARIO PISO 5, EN LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS ESQUINA BLVD. PRAXEDIS BALBOA S/N, COL. AZTECA, CP 87086 CD. VICTORIA TAMAULIPAS.

DECIMOTERCERA: LA PREMIACIÓN Y ENTREGA DE GALARDONES SE EFECTUARÁ EL DÍA JUEVES 7 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO AMALIA G. DE CASTILLO LEDÓN EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS.

INFORMES:

**INSTITUTO JÓVENES TAMAULIPAS, TORRE BICENTENARIO PISO 5°, CIUDAD VICTORIA
TAMAULIPAS TELÉFONO 834 107 82-31 (Ext. 42635 Y 42608)**

PREMIO ESTATAL

E-MAIL: premios.jovenestamaulipas@gmail.com